

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de Agosto del 2020  
Oficio no. UT/180/2020  
Asunto se contesta solicitud

**FernandaGarcía . .**  
**P r e s e n t e:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 19 de julio del presente año con número de folio 01470420 que a la letra dice:

Me gustaría saber o recibir información sobre los programas que existen para los agricultores de la ciudad de San Francisco del Rincón, también sobre alguna página o plataforma de inscripción para recibir algún apoyo del programa que exista para los agricultores, sobre los requisitos que necesito cubrir para participar, y cuál sería el proceso que debería cumplir para ser propietarios de una tierra y tener el título como propietario.

Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Desarrollo Rural y Agroalimentario le informo lo siguiente:

1. Información sobre los programas que existen para los agricultores de San Francisco del Rincón:

a) **Los programas que a la fecha de la solicitud existen son:**  
“**FORTALECIENDO A LAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL BAJO LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE MAÍZ Y FERTILIZANTE**” (Apoyo Municipal con el 50% para la adquisición de semilla de maíz y fertilizante); “**CAPTEMOS AGUA, BAJO LOS COMPONENTES DE HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN Y DESASOLVE DE BORDOS**” (Participación del Estado con el 50%, del Municipio con el 25% y el beneficiario con el 25%); “**POR MI CAMPO AGREGO VALOR**”(Transformación de productos derivados del campo, aportación del Estado y beneficiario); “**MI GANADO PRODUCTIVO**” (Participación del Estado y el beneficiario para la adquisición de un semental); “**MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORINCONENSES**” (Apoyo Municipal con el 70% y el 30% del beneficiario); “**PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD VEGETAL PARA UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**” (Asesoría técnica y apoyo en el combate y erradicación de plagas en maíz, sorgo y trigo, con apoyo del Municipio y el CESAVEG); “**GRUPOS GANADEROS DE VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**”(Conformación asesoría y atención tecnológica para grupos ganaderos); **APOYO Y ASESORÍA A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS.**

2. Respecto a página o plataforma de inscripción para recibir algún apoyo de los programas existentes:

- a) No se cuenta con plataforma o página exclusiva para inscribirse en alguno de los programas descritos; para hacerlo deberá acudir personalmente a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario, ubicadas en Av. Caminos al Ojo de Agua # 1100-B, ejido Barrio de Guadalupe o comunicarse al teléfono (476)7447800 Ext. 2108 para pedir la información de los programas vigentes.

3. Los requisitos generales que se piden para inscribirse y participar en un programa son:

- a) Solicitud, Credencial de Elector, Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses, CURP y Documento que acredite la propiedad del predio o parcela, en caso de programa pecuario agregar registro en la Asociación Ganadera Local, Patente Ganadera y UPP.


4. Sobre el proceso para ser propietario de una tierra y tener el título como propietario:

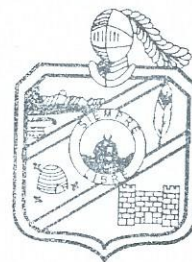
- a) No es competencia de esta Dependencia llevar a cabo los procesos de cómo ser propietario de una tierra y/o de cómo obtener un título como propietario.

5. Para cualquier consulta, duda o aclaración nos remitimos a sus órdenes en:

Av. Camino al Ojo de Agua #1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe o comunicarse al teléfono (476)7447800 Ext. 2108

Atentamente

  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA